

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: PET HERE 2018-00797.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 64 DEL 21 DE ABRIL DE 2021.

La dirección suministrada por el apoderado de la demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 4 de febrero de 2021, se tiene en cuenta a fin de que en la misma se intente la notificación del demandado.

Por secretaría verifíquense las diligencias de notificación allegadas por el precitado apoderado en correo electrónico remitido el 26 de marzo del cursante año y de ser procedente, contabilícese el correspondiente término de traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7a6e49377a5c12e365c74ff27abd67429b40
2f256f60c5d940bbaa0fdf49665f

Documento generado en 20/04/2021
12:03:26 PM

Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>